

Finaliza CEE aprobación de solicitudes de Aspirantes a candidatos independientes

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral finalizó la aprobación de solicitudes de registro como Aspirante a Candidato Independiente, acreditando en Sesión Extraordinaria del 23 de diciembre, 10 peticiones más: 6 de éstas para Diputados y 4 para Alcaldes.

Con las recientes aprobaciones, se acreditó un total de 32 solicitudes de registro como Aspirante a Candidato Independiente: 2 para Gobernador, 19 para Diputados y 11 para Alcaldes. Y fueron rechazadas 1 para Gobernador y 4 para Diputados.

Para el cargo de Diputados, el organismo avaló hoy, las siguientes fórmulas:

NOMBRE DEL ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE	CARGO	DISTRITO
ROSA ELENA GUERRERO AGUIRRE	DIPUTADA PROPIETARIA	DECIMO
ROCIO MEDRANO RUIZ	DIPUTADA SUPLENTE	DECIMO
ANTONIO GONZALEZ QUINTERO	DIPUTADO PROPIETARIO	DECIMO TERCERO
HECTOR ROMAN HERNANDEZ	DIPUTADO SUPLENTE	DECIMO TERCERO
ELODIA ALVAREZ DE LA GARZA	DIPUTADA PROPIETARIA	DECIMO QUINTO
NORMA SYLVIA LEZA FRESNILLO	DIPUTADA SUPLENTE	DECIMO QUINTO
TATIANA CLOUTHIER CARRILLO	DIPUTADA PROPIETARIA	DECIMO OCTAVO
EILIANA OLIVO LOPEZ	DIPUTADA SUPLENTE	DECIMO OCTAVO
EVA TRUJILLO RAMIREZ	DIPUTADA PROPIETARIA	DECIMO NOVENO
MARIA DE JESUS MARTINEZ GALVAN	DIPUTADA SUPLENTE	DECIMO NOVENO
JOSE LUIS RODELA ALEMAN	DIPUTADO PROPIETARIO	VIGESIMO PRIMERO
JUAN ROBERTO AMARO BERMUDEZ	DIPUTADO SUPLENTE	VIGESIMO PRIMERO

Y no se dieron por presentadas las solicitudes de los aspirantes a candidatos independientes para Diputados para el Sexto y Décimo Cuarto Distrito, integradas respectivamente por las fórmula de Roberto Generoso Garza Frias y Enrique López López; y Margarito Nájera Mendoza y Ulises Osiel Nájera González; debido a que después de ser prevenidos por documentación faltante, no la presentaron en las 72 hrs. posteriores a la notificación.

Sobre Ayuntamientos, el Consejo General acreditó hoy las solicitudes para Alcalde de:

ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
LUIS FERNANDO MARIN MOLINA	APODACA
GENARO ALANIS DE LA FUENTE	GUADALUPE
LORENIA BEATRIZ CANAVATI VON BORSTEL	SAN PEDRO
JORGE ANDRES GONZALEZ GARZA	SAN PEDRO

Las solicitudes fueron aprobadas por fórmula, para Diputados; y por planilla para Ayuntamientos.

Quienes obtuvieron el registro como Aspirante a Candidato Independiente, por ley deberán obtener un respaldo ciudadano, del 29 de diciembre de 2014 al 16 de febrero de 2015; que varía en número de firmas, conforme al cargo que se pretenda.

Para Gobernador, se requieren firmas por el 3% de la lista nominal del Estado, de electores de por lo menos 26 Municipios, que equivale a 103 mil 294 apoyos.

En el caso de Diputados, se necesitan firmas que representen al menos el equivalente al 2% de la lista nominal, correspondiente al distrito electoral respectivo.

Y para Alcaldes, la cédula de respaldo deberá contener firmas desde un 3% y hasta un 20% de la lista nominal, según el municipio que corresponda.

A más tardar el 26 de febrero de 2015, la CEE realizará la declaratoria de los Aspirantes que tienen derecho a registrarse como Candidatos Independientes, por haber cumplido con las rúbricas requeridas en los términos de ley.

Del 19 de febrero al 15 de marzo de 2015, será la etapa para el registro de su candidatura. Y para su campaña, del 6 de marzo al 3 de junio de 2015.